

Bases Postulación Premio EY

“Empresa destacada en criterios ASG (Ambientales, Sociales, Gobernanza)”

Premiación Empresarial 2025 – EY / El Mercurio

Índice

Presentación

I.	Antecedentes de la premiación	2
II.	Propósito del Premio “Empresa destacada en criterios ASG”	2
III.	Visión de los criterios ASG para EY	2
IV.	Alcance geográfico de este premio	3
V.	Cuestionario premio “Empresa destacada en criterios ASG”	3
VI.	Plazos de postulación	4
VII.	Requisitos para participar	4
VIII.	Visibilidad y reconocimiento premio ASG	5
IX.	Principales hitos y fechas del Premio	5
X.	Responsabilidad legal	6

Presentación

I. Antecedentes de la premiación

En el año 2007, EY y El Mercurio decidieron crear una premiación anual en Chile, donde se reconociera y celebrara a aquellos empresarios, ejecutivos y emprendedores que se hubieran destacado durante el último tiempo en el entorno de negocios de nuestro país. La primera ceremonia se llevó a cabo en marzo de 2008 y, hasta el día de hoy, anualmente se celebra una Premiación Empresarial donde se reconocen estas tres categorías, las que son seleccionadas por un jurado de importantes personalidades del mundo de negocios, académico, gremial, gubernamental y político, a fines del mes de noviembre de cada año.

El premio a la categoría Emprendedor del Año, a su vez, es un premio que entrega EY exclusivamente, y que forma parte del programa global EY Entrepreneur Of The Year, creado por EY Global hace más de 35 años. Como parte de este programa, los ganadores de esta categoría de cada país donde EY tiene implementado este premio participan, además, en una premiación mundial donde se elige al Emprendedor Mundial del Año. Las otras categorías de los premios entregados en Chile no están consideradas en esta premiación mundial.

Adicionalmente, EY, en su propósito de construir un mundo de negocios más sostenible, y en el marco de la ceremonia anual descrita anteriormente, decidió incluir, a partir de la premiación celebrada en 2023, la categoría “Empresa destacada en criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)”. De la misma forma que el premio al Emprendedor del Año, **el premio a la “Empresa destacada en criterios ASG” es un premio que sólo entrega EY.**

II. Propósito del Premio “Empresa destacada en criterios ASG”

Atendiendo a las transformaciones culturales, nuevas regulaciones y demandas de la sociedad, las organizaciones se encuentran impulsando los cambios necesarios para incorporar la sostenibilidad como punto focal de su accionar. Ante esta nueva realidad EY decidió fomentar las buenas prácticas en temas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), a través del premio “Empresa destacada en criterios ASG”, con el fin de que las empresas puedan voluntariamente presentarse y demostrar **sus avances en estas materias.**

Entendemos que las empresas cuentan con diferentes niveles de desarrollo para los distintos criterios considerados. Por lo tanto, nuestro objetivo apunta a destacar los avances y prácticas que las empresas estén aplicando o empezando a aplicar, entender su lógica y sus particularidades, para luego plasmar esto en un informe que haga visible estas buenas prácticas.

III. Visión de los criterios ASG para EY

En EY creemos que las empresas deben generar valor no solo para sus clientes y accionistas, sino también para sus colaboradores, proveedores y las comunidades en las que operan. Al alinear los objetivos corporativos con los de la sociedad, las organizaciones no solo fortalecen su valor y sostenibilidad a largo plazo, sino que también se vuelven más resilientes ante los cambios del entorno. Esto se debe a que realizan mejores negocios a través del impacto positivo y la creación de valor compartido con sus grupos de interés. El éxito empresarial trasciende los resultados financieros e incluye un equilibrio entre todos los stakeholders y su impacto en el futuro. Impulsamos a las empresas a adoptar el desarrollo sostenible como una estrategia integral y transversal, fomentando una cultura que integre los criterios ASG en el núcleo de su modelo de negocio y operaciones. Luego, cuando estos criterios se hacen parte

de las organizaciones y son aprovechados mediante modelos colaborativos, se logra la inclusión de la comunidad, generando un sentido de pertenencia que permite elevar la productividad y generar mejores resultados para todas las partes interesadas.

Al considerar los temas ASG, las empresas pueden generar valor financiero, de consumo, humano y social a largo plazo para sus grupos de interés, lo que les permite mejorar su reputación, confianza, competitividad y liderazgo.

IV. Alcance geográfico de este premio

El premio a la “Empresa destacada en criterios ASG” tiene un alcance nacional. Independiente del origen de la empresa, todas las nominaciones recibidas *deben tener un impacto, alcance y cobertura en el territorio de Chile*. En este sentido, solo se evaluarán las iniciativas y acciones en temáticas ASG que se realizan a nivel nacional.

V. Cuestionario premio “Empresa destacada en criterios ASG”

Con el fin de comprender las iniciativas y buenas prácticas que están desarrollando las empresas en temáticas ASG para abordar sus impactos o generar valor agregado en las temáticas evaluadas, se ha desarrollado el Cuestionario premio “Empresa destacada en criterios ASG” a partir del Modelo de Madurez ASG de EY y la vinculación con estándares internacionales como GRI y SASB.

Las preguntas de este formulario pueden ser de selección múltiple o de desarrollo. Se solicita responder con información verificable y actualizada del período 2024. Por cada pilar ASG se evaluará:

Gobernanza

La capacidad del gobierno corporativo y del nivel ejecutivo para liderar las políticas, estrategias e iniciativas relacionadas a temas ASG, así como también buenas prácticas y conducta empresarial responsable. Asimismo, evalúa las aptitudes organizacionales para integrar impactos, riesgos y oportunidades asociadas a la sostenibilidad.

Ambiental

El enfoque utilizado por las empresas para gestionar diferentes temas ambientales. Las componentes que se abordan son:

- Emisiones
- Residuos
- Biodiversidad
- Energía
- Agua y efluentes

Social

El enfoque utilizado por las empresas para gestionar diferentes temas sociales. Las componentes que se abordan son:

- Desempeño social
- Relacionamiento comunitario
- Comunidades indígenas
- Derechos humanos
- Diversidad, equidad e inclusión
- Mecanismo de quejas y reclamos

Este cuestionario será la base para preseleccionar a un grupo de 10 empresas, de acuerdo con lo indicado en el ítem VII.

VI. Plazos de postulación

Las empresas que deseen participar en este premio podrán postular **entre el 12 de agosto y el 15 de septiembre de 2024**. Para esto se facilitará un formulario online ([acceder aquí](#)), que contiene el cuestionario antes mencionado, el cual deberán completar con toda la información que ahí se solicita y enviarlo **hasta las 23:59 horas del 15 de septiembre de 2024**. Las nominaciones que **se reciban fuera de este plazo no serán consideradas**.

VII. Requisitos para participar

Podrán ser postulantes al premio “Empresa destacada en criterios ASG” las empresas —sean sociedades de personas, sociedades anónimas abiertas o cerradas, sociedades por acciones o **cooperativas con fines de lucro**— que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que la postulación esté **respaldada** por un cargo directivo de la empresa.
- Que hayan sido constituidas – o tengan operaciones – en Chile hace, al menos, 3 años.
- Que cuenten con, al menos, 100 empleados en Chile.
- Que cuenten con políticas, procedimientos o iniciativas en temas ASG que se estén fomentando en sus organizaciones.
- Las nominaciones recibidas deben tener un impacto, alcance y cobertura en el territorio de Chile.

El cumplimiento de los requisitos señalados será verificado inicialmente a través del formulario mencionado, el que la organización deberá completar y enviar dentro de los plazos indicados en el punto VI. En forma adicional, cada empresa postulante deberá asignar a una contraparte para coordinar posibles reuniones o requerimientos de información que los profesionales de EY puedan requerir.

Una vez revisados los antecedentes recibidos y evaluados preliminarmente, los profesionales de EY encargados de la revisión de las postulaciones **preseleccionarán a un grupo de 10 empresas**, entre aquellas que hayan obtenido mejor puntaje en la evaluación inicial indicada en el ítem V, las que serán contactadas por nuestros equipos para coordinar una entrevista presencial o virtual y profundizar la información provista en el formulario de postulación, con el objeto de precisar el origen, alcance y medición de las iniciativas y/o políticas que hayan mencionado, siendo necesario verificar la existencia de las mismas y su nivel de difusión interna y externa.

Por último, un equipo independiente de expertos en sostenibilidad de EY, que no haya participado en las entrevistas iniciales, evaluará anónimamente a las 10 empresas preseleccionadas usando el Modelo de Madurez ASG de EY y estándares internacionales como GRI y SASB. Las 5 empresas con los mejores resultados serán presentadas al jurado de manera equitativa, sin un orden de clasificación previo. De ellas, el jurado seleccionará a la ganadora de la categoría “Empresa destacada en criterios ASG”. En cuanto a las iniciativas y políticas de las empresas postulantes, éstas deben ser demostrables con documentos escritos, tales como manuales y comunicaciones internas, links a páginas web o redes sociales, u otros, no siendo esencial la total implementación de estas, ni el contar con acciones en cada ámbito a ser evaluado.

La información compartida será resguardada de manera confidencial por parte de EY y será utilizada únicamente para el proceso de la premiación “Empresa destacada en criterios ASG”.

Todos los postulantes se deberán registrar por los lineamientos de evaluación y selección contenidos en este concurso y en las presentes Bases.

Dado que el proceso de postulación y nominación para todas las categorías es un proceso cerrado, es decir no abierto al público, no se dará a conocer públicamente los nombres de las empresas postulantes ni de las 5 finalistas que se presentan al jurado, sólo se da a conocer a quien resulte elegida como la “Empresa destacada en criterios ASG” 2024. Durante el mes de octubre de 2024, se informará a aquellas empresas que no continúan a la fase de entrevistas y en diciembre de 2024 se avisará a las 9 empresas que sí continuaron a la siguiente etapa pero que no fueron, en esta ocasión, seleccionadas como la “Empresa destacada en criterios ASG” 2024.

De esta forma, las empresas que no resulten seleccionadas tendrán la posibilidad de volver a presentarse para futuras premiaciones.

La empresa ganadora del premio en la categoría de “Empresa destacada en criterios ASG” colaborará en la publicación y difusión de su caso de éxito, con el propósito de compartir su experiencia.

VIII. Visibilidad y reconocimiento premio ASG

La empresa ganadora del premio en la categoría “Empresa destacada en criterios ASG” podrá acceder a las siguientes acciones de visibilidad y reconocimiento de sus casos de éxito:

1. Difusión, por medio de entrevistas, en el diario El Mercurio.
2. Reconocimiento en la Premiación Empresarial EY - El Mercurio, junto a los ganadores de las otras 3 categorías.
3. Trofeo de reconocimiento al premio otorgado por el jurado.

Adicionalmente, **todas las empresas postulantes recibirán un informe de resultados** que incluirá los principales análisis de la información recopilada, así como recomendaciones generales para mejorar el nivel de madurez en criterios ASG al interior de sus organizaciones.

IX. Principales hitos y fechas del Premio

Hitos	Detalles
Recepción de postulaciones	Inicio 12 de agosto de 2024 y término el 15 de septiembre de 2024
Preselección de 10 empresas	A partir del 16 de septiembre 2024
Comunicado a empresas no preseleccionadas	Octubre 2024
Entrevistas a las empresas preseleccionadas	Octubre 2024
Reunión del jurado para elección de ganadores de las categorías señaladas en el punto I	Noviembre 2024
Comunicado empresas preseleccionadas no ganadoras	Diciembre 2024

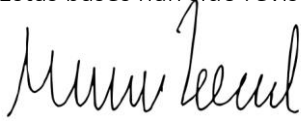
Comunicado empresa ganadora premio "Empresa destacada en criterios ASG"	Diciembre 2024
Entrega informe de resultados	Enero 2025

X. Responsabilidad legal

Tanto EY como El Mercurio no tendrán responsabilidad legal alguna en el caso de que los postulantes o ganadores del premio resulten condenados, o sean imputados o sospechosos de haber cometido cualquier tipo de delito o infracción a norma jurídica alguna, especialmente, pero no limitada a, aquellas que dicen relación con los "criterios ASG". Se entiende que EY y El Mercurio confían plenamente en la buena fe e información transparente y honesta otorgada por los postulantes a este premio.

EY, como organizador de esta premiación, se reserva el derecho de aceptar o rechazar postulaciones sin necesidad de explicaciones, ni derecho a indemnización alguna para los postulantes, así como también de declarar desierto este concurso, en caso de que ninguno de los postulantes alcance los niveles esperados para el premio "Empresa destacada en Criterios ASG".

Estas bases han sido revisadas y aprobadas por EY, en Santiago, 12 de agosto de 2024.



Macarena Navarrete Poblete

Socia Principal

EY Chile